

Nit: 890680338-1



PLAN PREVISION RECURSOS HUMANOS

INSTITUTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE FUSAGASUGA
IDERF

ENERO
2021

con la FUERZA de la
gente
FUSAGASUGÁ

Carrera 3 No. 14 A- 68 Coliseo Coburgo – Futsal
Teléfonos: (091) 867 2780
NIT 890680338-1
E-mail: iderffusagasuga@outlook.es
WEB: www.iderf.gov.co
Código Postal: 252211

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	4
2. PLANTA DE PERSONAL	5
2.1 Características de la planta de personal	5
3. VACANTES.....	7
3.1 Proceso de selección para empleos en vacancia.....	8

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Planta de personal	5
Tabla 2 Distribución de planta por nivel jerárquico	6
Tabla 3 Cargos en provisionalidad	8

INDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1 Organigrama Iderf	4
Gráfica 2 Distribución de planta por nivel jerárquico	7

INTRODUCCIÓN

El Plan de Previsión de Recursos Humanos, surge de las obligaciones constitucionales y legales, en particular la establecida en el artículo 17 de la Ley 909 de 2004, la cual determina:

“1. Todas las unidades de personal o quienes hagan sus veces de los organismos o entidades a las cuales se les aplica la presente ley, deberán elaborar y actualizar anualmente planes de previsión de recursos humanos que tengan el siguiente alcance:

a) Cálculo de los empleos necesarios, de acuerdo con los requisitos y perfiles profesionales establecidos en los manuales específicos de funciones, con el fin de atender a las necesidades presentes y futuras derivadas del ejercicio de sus competencias;

b) Identificación de las formas de cubrir las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal para el período anual, considerando las medidas de ingreso, ascenso, capacitación y formación;

c) Estimación de todos los costos de personal derivados de las medidas anteriores y el aseguramiento de su financiación con el presupuesto asignado. Todas las entidades y organismos a quienes se les aplica la presente ley, deberán mantener actualizadas las plantas globales de empleo necesarias para el cumplimiento eficiente de las funciones a su cargo, para lo cual tendrán en cuenta las medidas de racionalización del gasto.”

El Plan de previsión de recursos humanos del IDERF, se constituye como una herramienta que permitirá consolidar y actualizar la información correspondiente a los cargos en situación de vacancia definitiva, y de igual forma establecer los lineamientos y su forma de provisión, con el objetivo de garantizar la continuidad y oportunidad, en la prestación del servicio, contando con la asignación presupuestal necesaria.

1. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

La estructura vigente se estableció mediante el Acuerdo No. 01 del 18 de julio de 2018 “Por medio del cual se establece la estructura orgánica del Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá” en el cual se modifica y establece la estructura administrativa del IDERF, y se señalan las funciones de sus dependencias.

La estructura contemplada se establece a continuación:

JUNTA DIRECTIVA

REVISORIA FISCAL

1. DIRECCIÓN GENERAL

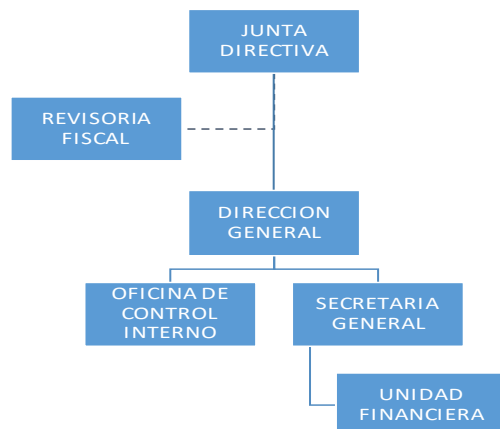
1.1. Oficina de control interno

1.2. Secretaría general

1.2.1 Unidad financiera

Gráfica 1 Organigrama Iderf

ORGANIGRAMA INSTITUTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE FUSAGASUGA - IDERF



Fuente. Acuerdo No. 001 de julio 18 de 2018

2. PLANTA DE PERSONAL

Tabla 1 Planta de personal

PLANTA DE PERSONAL				
INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE FUSAGASUGÁ – IDERF				
Acuerdo No. 002 del 19 de julio de 2018				
No. Cargos	Nivel	Descripción	Código	Grado
1	Directivo	Director Entidad Descentralizada	50	2
1	Directivo	Secretario General Entidad Descentralizada	54	3
1	Directivo	Jefe de Oficina	6	4
2	Profesional	Profesional Especializado	222	6
1	Profesional	Tesorero General	201	4
1	Técnico	Técnico Administrativo	367	2
1	Asistencial	Auxiliar Administrativo	407	5
1	Asistencial	Auxiliar Administrativo	407	10
3	Asistencial	Operario	487	3
1	Asistencial	Auxiliar Servicios Generales	470	3
13		Total		

Fuente. Acuerdo No. 002 19 de julio de 2018

2.1 Características de la planta de personal

El acuerdo No.002 del 19 de julio de 2018, establece la planta de personal, de acuerdo a lo estipulado en el Acta No. 118 del 2018, donde se aprueba el estudio técnico de Rediseño realizado al Instituto deportivo y recreativo de Fusagasugá – IDERF.

En lo relacionado con la nomenclatura y denominación de los empleos es acorde con la establecido en el Decreto 785 de 2005, en el cual se establecen el sistema de nomenclatura, requisitos y funciones de los empleos de las entidades territoriales que

se regulan por la ley 909 de 2004.

En lo referente con el carácter del Empleo los cargos de la entidad se distribuyen como se establece a continuación:

- 1 (un) cargo en carrera administrativa,
- 3 (tres) cargos de libre nombramiento y remoción,
- 8 (ocho) cargos en nombramiento provisional, y
- 1 (un) cargo por periodo.

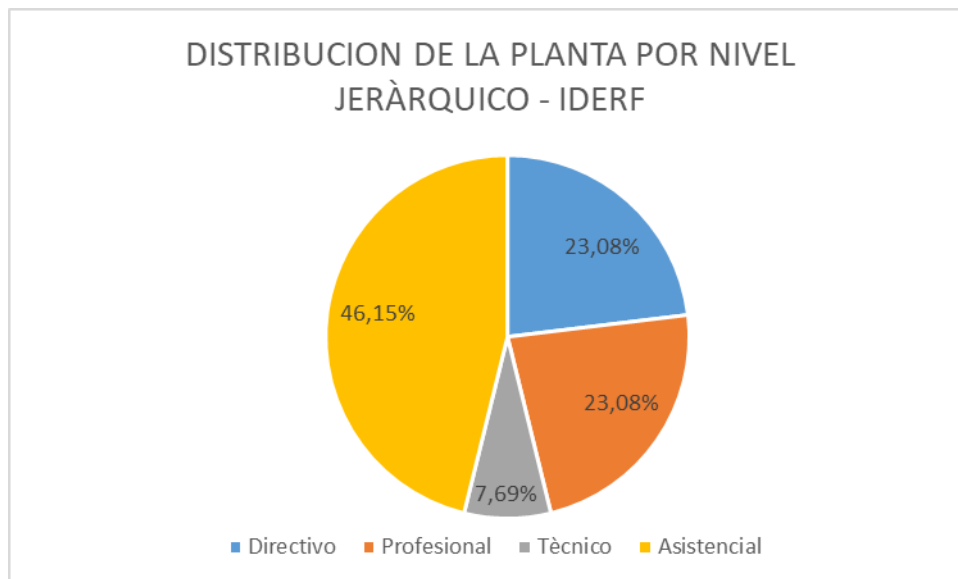
De acuerdo al nivel del empleo la planta está conformada por cargos del nivel Directivo, Profesional, técnico y asistencial, a continuación, se refleja la participación por nivel de la planta de personal.

Tabla 2 Distribución de planta por nivel jerárquico

DISTRIBUCION DE LA PLANTA POR NIVEL JERÀRQUICO	
NIVEL	No. EMPLEOS
Directivo	3
Profesional	3
Técnico	1
Asistencial	6
Total empleos	13

Fuente. Acuerdo No. 002 del 19 de julio de 2018

Gráfica 2 Distribución de planta por nivel jerárquico



Fuente. Acuerdo No. 002 del 19 de julio de 2018

Como se observa el nivel con mayor participación en la planta es el nivel asistencial con el 46,15% de participación correspondiente a 6 funcionarios.

3. VACANTES

En la actualidad el Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá – IDERF, tiene en condición de nombramiento provisional 8 (ocho) cargos, los cuales se encuentran en vacancia definitiva, y surtiendo el proceso de selección por mérito ante la comisión nacional del servicio civil, contando con la disponibilidad presupuestal necesaria para la provisión definitiva de los cargos.

Tabla 3 Cargos en provisionalidad

CARGOS EN PROVISIONALIDAD REPORTADOS ANTE LA CNSC	
Nivel	Total, vacantes
ASESOR	0
PROFESIONAL	2
TÉCNICO	1
ASISTENCIAL	5
TOTAL	8

Fuente. Resolución 100 agosto 14 de 2018

3.1 Proceso de selección para empleos en vacancia

Los empleos de carrera administrativa serán provistos mediante concurso de mérito, encargo, o nombramiento provisional. La previsión de estos empleos se regulará teniendo en cuenta la normatividad vigente.

Los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo establecidos en el respectivo manual de funciones y el procedimiento establecido en la ley 909 de 2004 y las demás disposiciones que se encuentren vigentes.

Nit: 890680338-1



con la FUERZA de la
gente
FUSAGASUGÁ

Carrera 3 No. 14 A- 68 Coliseo Coburgo – Futsal
Teléfonos: (091) 867 2780
NIT 890680338-1
E-mail: iderffusagasuga@outlook.es
WEB: www.iderf.gov.co
Código Postal: 252211